

# EXPOSICIÓN TEMPORARIA

Inicio: 12 de agosto

Horarios: lunes a viernes de 8 a 21 h y sábados de 8 a 16 h



Patio de Arte Argentino (Dpto. de Salud)  
Universidad Nacional de La Matanza  
Florencio Varela 1903 (San Justo)

ORGANIZAN E INVITAN



# CUANDO EL PUEBLO VOTA

Más de cien años de  
elecciones en La Matanza  
1877 - 1989

SEU Secretaría de  
Extensión Universitaria

UNLaM



# Reforma y ciudadanía: Ley Sáenz Peña (1912-1930)

Vitrina 2

En 1912, la sanción de la Ley Nacional N.º 8.871, conocida como Ley Sáenz Peña, transformó radicalmente el sistema político argentino al establecer el voto secreto, obligatorio y universal para varones. Esta reforma, impulsada en un contexto de creciente presión social y reclamos por mayor representatividad, permitió la incorporación al sistema electoral de sectores medios y populares hasta entonces excluidos. El nuevo régimen de votación basado en padrones contruidos a partir del registro militar y con el uso del cuarto oscuro para garantizar el secreto del sufragio, inauguró una etapa de democratización formal que modificó profundamente las reglas del juego político.

En 1916, el radicalismo, liderado por Hipólito Yrigoyen, triunfó en las elecciones presidenciales con más del 40% de los votos. Por primera vez, un partido surgido desde fuera del poder accedía legalmente al gobierno nacional, abriendo un ciclo de alternancia democrática. No obstante, este nuevo escenario político también trajo consigo tensiones: clientelismo, caudillismos regionales, crisis recurrentes y fragmentaciones internas que, con el correr de los años, debilitaron la estabilidad institucional. En las elecciones presidenciales de 1922 y 1928, la Unión Cívica Radical logró retener el poder, primero con Marcelo T. de Alvear y luego con el retorno de Hipólito Yrigoyen. Sin embargo, los intentos por afianzar una estabilidad política duradera se vieron constantemente frustrados. Ese escenario de tensiones desembocó en el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, que quebró el orden constitucional y dio inicio a un ciclo de gobiernos autoritarios.

En territorio bonaerense, la aplicación de la Ley Sáenz Peña tuvo un impacto dispar.

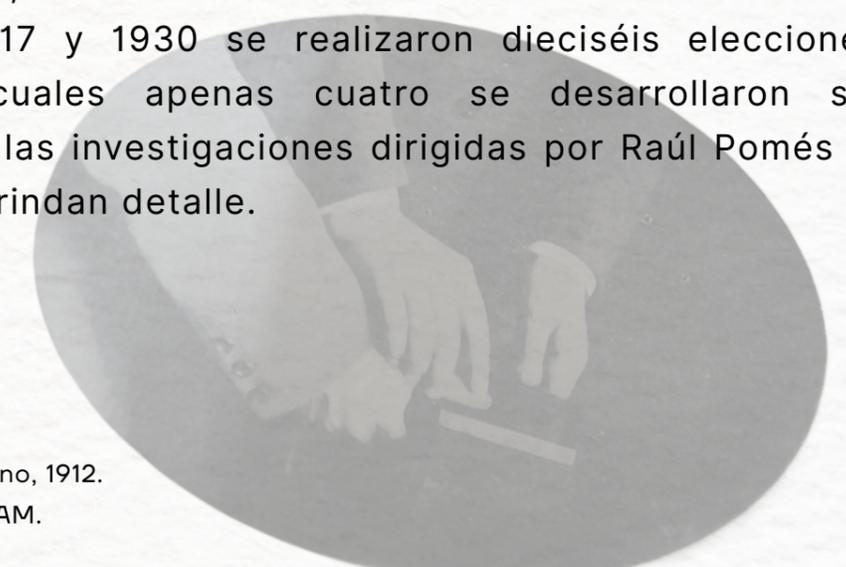
Durante los primeros años, las viejas elites conservadoras lograron conservar su predominio, amparadas en sus sólidas redes de poder local y en un marco legal que aún operaba a su favor. No fue sino hasta 1917 que el presidente Yrigoyen decidió intervenir la provincia y designó entonces como gobernador a José Camilo Crotto, un radical de perfil moderado. Para ese momento, treinta municipios de Buenos Aires se encontraban acéfalos, reflejo de un sistema institucional que comenzaba a evidenciar un profundo desgaste. La reorganización de las autoridades locales se apoyó en el censo de 1914 y en una serie de reformas que buscaron adaptar las estructuras heredadas del siglo XIX al nuevo escenario democrático.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal vigente desde 1890 no fue modificada de inmediato, y la elección indirecta del intendente por parte del Concejo Deliberante continuó generando tensiones. Recién en 1926, la Legislatura provincial sancionó la Ley N.º 3.858, que dispuso que los intendentes fueran elegidos directamente por los votantes, suprimiendo la atribución del Concejo de nombrarlos en su primera sesión del año. Esta medida fue clave para limitar las acefalías y las disputas facciosas que paralizaban a numerosos municipios.

En La Matanza, la reforma electoral de 1912 puso fin al dominio conservador y allanó el camino para el ascenso del radicalismo como actor político central. Sin embargo, lejos de inaugurar una etapa de estabilidad institucional, el nuevo escenario desató una intensa conflictividad: entre 1917 y 1930 se realizaron dieciséis elecciones municipales, de las cuales apenas cuatro se desarrollaron sin incidentes. Al respecto, las investigaciones dirigidas por Raúl Pomés et al. (2022, 2023, 2024) brindan detalle.

Manual electoral argentino, 1912.

Procedencia: CELHAM.

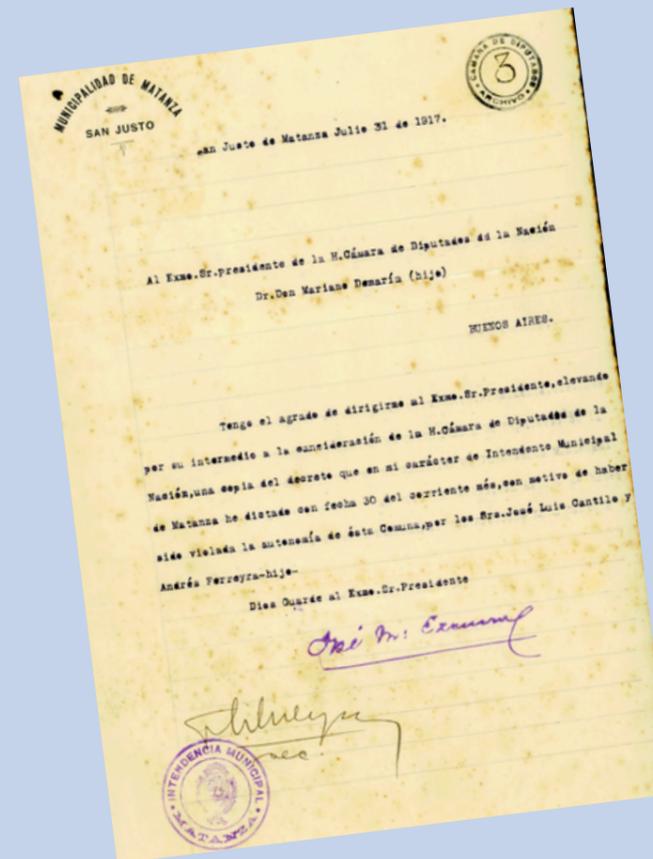


Durante los primeros años posteriores a la ley, el municipio fue administrado por una serie de comisionados designados desde La Plata. En 1917, dos agrupaciones radicales se disputaban el liderazgo local: el comité "José Santa María", de orientación yrigoyenista, y el comité "Leandro N. Alem", alineado con el crottismo. La fragmentación continuó en los años siguientes. Entre 1922 y 1930, surgieron nuevas escisiones, como el comité "José Luis Cantilo", liderado por Jorge Crovara, y el Comité Radical de la Juventud. La competencia entre facciones derivó en episodios de ingobernabilidad crónica, con Concejos Deliberantes paralelos, disputas por el control de la intendencia y un clima político en permanente tensión.

En este contexto, la elección indirecta del intendente, que dependía de los acuerdos o rupturas dentro del Concejo Deliberante, se convirtió en un recurso para la lucha facciosa. La reforma de 1926, que introdujo la elección directa del jefe comunal, intentó poner fin a estas maniobras, pero su implementación no resolvió de inmediato los conflictos ya arraigados. En paralelo, el conservadurismo local comenzó a perder presencia. Su última gran actuación fue en las elecciones de 1925, donde alcanzó el 45% de los votos. Luego, fue superado por otras fuerzas como el Partido Provincialista.

La cronología de los intendentes y comisionados municipales de La Matanza entre 1912 y 1930 ilustra con claridad esta inestabilidad. Durante este período se alternaron comisionados designados y jefes comunales electos, con mandatos interrumpidos, superposición de autoridades y vacíos institucionales.

En 1912 asumió como comisionado Juan B. Etcheverry. En 1913 se sucedieron cuatro comisionados en un mismo año: Luis Herrera García, el propio Etcheverry nuevamente, Enrique Pizarro y José María Ezcurra. Este último sería nombrado intendente en 1915.



Nota de José María Ezcurra frente al nombramiento de José Indart como Comisionado Municipal. 31 de julio de 1917. Procedencia: JEH, Legislativo Nacional.

A partir de allí, la lista continúa con múltiples interinatos, designaciones y disputas: José Indart (1917), José Casavino (1918), Jorge Crovara, Martín Echeverría, Martín Llorega y Juan N. Rechera en 1919. Entre 1920 y 1922 gobernó Crovara como intendente, y en su intermedio fue Intendente Eduardo Molins en 1921. En 1923 hubo dos comisionados sucesivos: Félix Trigo Viera y Niteo Arana. Luego se sucedieron José Tasso y Carlos Canda (1924), Bartolomé Marchetto y Esteban Crovara (1927), José Lois (1928), Jorge E. Crovara (1929), y en 1930, tras el golpe, fueron designados Mario Chuamell y Hugo Cullen Ayerza como comisionados municipales.

El golpe de Estado de 1930 disolvió todos los concejos municipales de la provincia y designó comisionados en cada distrito, clausurando una etapa de expansión democrática atravesada por tensiones entre la legalidad constitucional, la fragmentación partidaria y los límites de la gobernabilidad local.